

+

Mi S. mi: La Comis. de V. pro Oficio  
Verbal q. de los dos examinados basante  
las reparaciones propuestas p. el Ayuntamiento  
a las Cuentas de Cobranza de  
Comis. de V. Cto. Uge: Añ. de Sevilla  
Y. conrasele por q. de los dos nombrados  
comisarios, è inelapentes, y con los que  
ya tengo nombrados, con presencia  
de los que p. los Cuentos: medio  
de las Sevilla p. de las Cuentas sin  
nueva contradiccion presentada los  
documentos, y la m. de V. y los  
delos.

Por m. de V. de la m. de V. Cien  
y oct. 28 de 1770

Por m. de V. de la m. de V. Cien  
y oct. 28 de 1770

Y para m. de V. de la m. de V. Cien  
y oct. 28 de 1770

Por m. de V. de la m. de V. Cien  
y oct. 28 de 1770

